

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE COLOMBIA UNINCOL**  
**NIT 901.040.737-9**

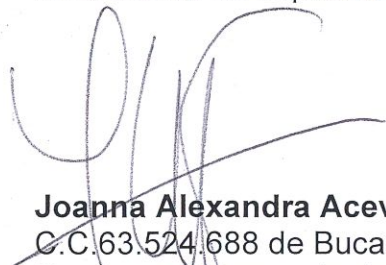
Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

**CERTIFICA:**

Que ni la Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> .

Así mismo certifico que ni Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 06 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



**Joanna Alexandra Acevedo Terán**

C.C.63.524.688 de Bucaramanga

Rectora y Representante Legal

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE COLOMBIA UNINCOL

Tel. +57 601 743 76 43

Bogotá D.C.

